MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Modifica Resolución Exenta Nº 2456 de 2014



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2456 DE 2014, DE ESTA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA.

VALPARAISO, - 2 MAR. 2018

REX.NO 768

VISTO: Lo dispuesto en el D.S. Nº 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los comité de Manejo, modificado por los D.S. Nº 198 de 2014 y Nº 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes Nº 20.657 y Nº 19.880; la Resolución Nº 1600 de 2008 y la Resolución Nº 10 de 2017, de la Contraloría General de la República; el Memorándum Varios (D.P.) Nº 48, de fecha 26 de enero de 2018, de la División de Administración Pesquera; la Resolución Nº 2456 de 2014 de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nº 2456 de 2014, de esta Subsecretaría, se oficializó la nominación de funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura como integrantes de comités de manejo de Crustáceos Demersales.

Que mediante Memorándum varios (D.P.) Nº 48/2018, la División de Administración Pesquera propone modificar dicha resolución en el sentido de reemplazar a los integrantes institucionales titular y suplente designados por esta Subsecretaría para participar en el Comité de Manejo de Crustáceos Demersales

RESUELVO:

1.- Modifiquese la letra a) del artículo 1º de la Resolución Exenta Nº 2456 de 2014, en el sentido de reemplazar a los funcionarios designados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2º del D.S. Nº 95 de 2013, modificado por los D.S. Nº 198 de 2014 y Nº 85 de 2015, del Ministerio de Economía, fomento y Turismo, por las siguientes personas:

Representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá:

Titular: Alejandro Karstegl Silva.

Suplente: Aurora del Carmen Guerrero Correa.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y

ACUICULTURA Y ARCHIVESE,

DIVISION OF THE PROPERTY OF TH

TREJO CARMONA

o de Pesca y Acuicultura (S)